

dos mil ocho/mil novecientos, setenta y ocho, de treinta de junio, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Intendente de la Armada don Alejandro Gómez Fajardo pase a «Actividad condicionada», a partir del día veintisiete de marzo del año en curso, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**7114** REAL DECRETO 505/1981, de 23 de marzo, por el que se dispone el pase a «Actividad condicionada» del Intendente de la Armada don Alfredo Caso Montaner.

En virtud de lo dispuesto en el apartado b) del artículo trigésimo primero de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Intendente de la Armada don Alfredo Caso Montaner pase a «Actividad condicionada», a partir del día veintisiete de marzo del año en curso.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**7115** RESOLUCION de 13 de febrero de 1981, del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar Facultativa.

Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar Facultativa de este Organismo, anunciadas mediante concurso convocado por Resolución de 30 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 251, de 3 de octubre), y la propuesta formulada,

Esta Dirección General en uso de las facultades conferidas por los artículos 6.º, 7.º y 12 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios de la Escala Auxiliar Facultativa que han solicitado plazas suficientes para obtener los destinos definitivos que se detallan en el anexo.

Los funcionarios que no han solicitado plazas suficientes para obtener destino definitivo serán destinados provisionalmente, atendidas las necesidades del servicio, de acuerdo con lo que determina la base segunda, 2. B), de la convocatoria.

Segundo.—El plazo para tomar posesión es el que establece la base séptima de la convocatoria. Esto no obstante, quienes deseen acogerse a lo previsto en el punto 3 de dicha base habrán de solicitarlo por escrito dirigido al ilustrísimo señor Director-Gerente de este Instituto, dentro del plazo de cese, mediante instancia, a la que se habrá de acompañar justificantes de las circunstancias que se aleguen. En este caso el plazo de cese e incorporación al nuevo destino será el que se determine en la oportuna resolución.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

### ANEXO QUE SE CITA Escala Auxiliar Facultativa

Localidad	Unidad orgánica	Plaza	Funcionario
Albacete	Laboratorio Provincial	Unica	Nueda Serna, Antonio.
Alicante	Laboratorio Provincial	Unica	Ruano Macía, Jaime.
Badajoz	Laboratorio Provincial	Unica	Macías González del Valle, Javier.
Barcelona	Laboratorio Provincial	Primera	Arricivita Calvet, Angel.
Barcelona	Laboratorio Provincial	Segunda	Martínez García, Carlos.
Burgos	Laboratorio Provincial	Unica	Anitzine Calles, César.
Cáceres	Laboratorio Provincial	Unica	Plasencia Boticario, Gerardo.
Castellón	Laboratorio Provincial	Unica	Jiménez García, Matías.
Córdoba	Laboratorio Provincial	Unica	Martínez de Simón Manero, Ignacio.
Granada	Laboratorio Provincial	Unica	Laguna Lizancos, Francisco.
Guadalajara	Laboratorio Provincial	Unica	Hernández Marculeta, Santiago.
Huelva	Laboratorio Provincial	Unica	Canto Zúñiga, Jesús Juan del.
Jaén	Laboratorio Provincial	Unica	Santos Corral, José.
Lérida	Laboratorio Provincial	Unica	Trullols Faura, José.
Madrid	Laboratorio Provincial	Primera	González Vicente, Emilio.
Madrid	Laboratorio Provincial	Segunda	Muñoz Rebollo, Luis
Madrid	Laboratorio Provincial	Tercera	Paz Martín, Angel Carlos.
Málaga	Laboratorio Provincial	Unica	Morato Ferrer, Vicente.
Oviedo	Laboratorio Provincial	Unica	Brena Sanchiz, Pedro Pablo de la.
Palencia	Laboratorio Provincial	Unica	Sanguino Muñoz, Carlos.
Palma Mallorca	Laboratorio Provincial	Unica	Binimelis Binimelis, Juan M.
Stá Cruz Tenerife	Laboratorio Provincial	Primera	Tudela Fumero, Mario.
Santander	Laboratorio Provincial	Unica	Pérez Cruz, Angel Manuel.
Sevilla	Laboratorio Provincial	Unica	Povedano Molina, José Enrique.
Tarragona	Laboratorio Provincial	Unica	Sáenz Reyes, José Luis
Valladolid	Laboratorio Provincial	Unica	Solares Adán Angel José
Vitoria	Laboratorio Provincial	Unica	Paisán Grisolia, Francisco Javier.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**7116** ORDEN de 20 de diciembre de 1980 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Lérida «Escuela del Treball» y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2038/1978, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 27 de agosto), se crea el Centro

Nacional de Formación Profesional de Lérida «Escuela del Treball». Por Orden de 29 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), se dispone su entrada en funcionamiento, autorizando a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten medidas precisas en orden al acoplamiento del personal actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Lérida. Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos pueden aceptarse.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plan-

tillas de los citados Centros y a la vista de las opciones manifestadas por los funcionarios afectados, ha dispuesto:

1.º Adscribir al profesorado afectado del Instituto Politécnico y Centro Nacional de Formación Profesional «Escola del Treball», de Lérida, en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

2.º La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que le corresponden.

3.º En los títulos administrativos de los interesados se extenderán, por la Delegación Provincial del Departamento, diligencias en las que se haga constar la confirmación en sus destinos o la posesión en el nuevo, según proceda, remitiéndose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Formación Profesional.

4.º La efectividad de la presente Orden será la iniciación del curso 1981/1982.

5.º Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Asignatura	NRP
<b>INSTITUTO POLITECNICO DE FORMACION PROFESIONAL DE LERIDA</b>		
<i>Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Concepción Call Canals ... ..	Lengua Española ... ..	A33EC0587
Isabel Crespo Gredilla ... ..	Lengua Española ... ..	A33EC3388
José Gil Rico Rodríguez ... ..	Formación Humánística ... ..	A33EC2343
Andrés Rivaquella Gracia ... ..	Formación Humánística ... ..	A33EC2362
José María Ribera Pascual ... ..	Inglés ... ..	A33EC4256
Guillermo Sesé Lletjos ... ..	Matemáticas ... ..	A33EC0141
Francisco Giné Badía ... ..	Matemáticas ... ..	A33EC1474
Agustín de la Torre González ... ..	Física y Química ... ..	A33EC1652
Francisco Penella Blanch ... ..	Dibujo ... ..	A33EC0743
Josep Ramón Argiles Murgó ... ..	Dibujo ... ..	A33EC0783
Luis Roca Codines ... ..	Tecnología Eléctrica ... ..	A33EC1865
Francisco Antonijuán Moya ... ..	Tecnología Administrativa y C. ... ..	A33EC3910
Francesc Pape Sans ... ..	Lengua y L. Catalanas ... ..	A33EC801604
<i>Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Ginés López Estalella ... ..	Prácticas de Electricidad ... ..	A35EC0309
Josep Maria Griñó Marsall ... ..	Prácticas de Electricidad ... ..	A35EC2024
Juan Camarón Beltrán ... ..	Prácticas de Electricidad ... ..	A35EC800271
<b>CENTRO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL «ESCOLA DEL TREBALL», DE LERIDA</b>		
<i>Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Mercé Ciutat Valero ... ..	Formación Humánística ... ..	A33EC3657
Jaime Benet Calvet ... ..	Física y Química ... ..	A33EC0312
Josefina Lain Nicolau ... ..	Física y Química ... ..	A33EC1817
Francisco Farreres Zaragoza ... ..	Dibujo ... ..	A33EC0773
Enrique Ferreras Sever ... ..	Dibujo ... ..	A33EC0784
Antonio Fort Castells ... ..	Tecnología Eléctrica ... ..	A33EC1957
Enrique Aguado López ... ..	Tecnología Administrativa ... ..	A33EC2597
<i>Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial</i>		
Casimiro Jover Domingo ... ..	Prácticas de Electricidad ... ..	A35EC0308
Pedro Ferreira Mascarell ... ..	Prácticas Administrativas ... ..	A35EC1595
Juan Miguel Goñi Gracenea ... ..	Prácticas Administrativas ... ..	A35EC1814

# MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**7117** *ORDEN de 26 de febrero de 1981 por la que se acuerda los nombramientos como funcionarios de carrera en plazas no escalafonadas de Enfermeras y Auxiliares especializados.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las Ordenes conjuntas de los Ministerios de la Presidencia y Hacienda de 14 de diciembre de 1979, 12 de abril de 1980 y 14 de octubre de 1980, por las que se aplican los beneficios de la amnistía a los funcionarios de la Generalidad de Cataluña,

Este Ministerio acuerda los nombramientos como funcionarios de carrera en plazas no escalafonadas de Enfermeras a los relacionados en el anexo I y como Auxiliares Especializados a los relacionados en el anexo II, con derecho al cómputo del tiempo que permanecieron separados del servicio.

Las interesadas deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 36. d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 2 de marzo de 1979), el Secretario de Estado para la Seguridad Social, José Barea Tejero.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección y Personal.

ANEXO I

- Pueyo Reig, Elisa. Fecha de nacimiento: 9 de marzo de 1916. Plaza: AII-4785. Número de Registro de Personal: B05GO2004.
- Cortada Pla, Teresa. Fecha de nacimiento: 8 de abril de 1918. Plaza: AII-4789. Número de Registro de Personal: B05GO2005.
- Villar Guardia, María. Fecha de nacimiento: 8 de abril de 1913. Plaza: AII-4789. Número de Registro de Personal: B05GO2006.
- Ferrán Sardá, Beatriz. Fecha de nacimiento: 19 de julio de 1911. Plaza: AI-4154. Número de Registro de Personal: B05GO2007.
- Guirao Flores, Encarnación. Fecha de nacimiento: 30 de diciembre de 1918. Plaza: AII-4781. Número de Registro de Personal: B05GO2008.

ANEXO II

- Vila Segura, Conchita. Fecha de nacimiento: 1 de marzo de 1915. Plaza: AI-4405. Número de Registro de Personal: B05GO2009.

**7118** *RESOLUCION de 5 de marzo de 1981, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se publica la relación de funcionarios que se integran en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social de acuerdo con lo establecido en la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de 15 de enero de 1981.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de enero de 1981, sobre integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social,

Esta Tesorería General de la Seguridad Social, previo informe de la Intervención General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la citada Orden, ha acordado la integración en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social de los funcionarios que figuran relacionados como susceptibles de integración en la Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de 12 de noviembre de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre del mismo año.

Asimismo quedan también integrados los funcionarios que, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º de la Orden de 15 de enero de 1981, a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre

- Aguirre Palacio, Alberto.
- Aleixandre Castellote, Amparo.
- Alonso Juaneda, Arturo.
- Alonso Méndez, María Dolores.
- Allona Moncada, José Oriol.
- Anibarro Dávila, Valeriano.
- Armosto López, Mariano.
- Barrera Martínez, Angel.
- Bernabé Llorente, María.
- Bianco Pérez, Luis Félix.
- Bianco Pérez, Francisco Guillermo.
- Bianco Samalea, Olimpia.
- Bianco Sánchez, Frutos.
- Buera Clavero, José.
- Burzaco Martínez, José Luis.
- Calvo Manzano, José Luis.
- Cantano Oballe, María del Rosario.
- Carnero González, Ramón.